



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 134/22

VISTO:

La Licitación Pública N° 006/22, por la cual se convocara a oferentes para la adquisición de una empaquetadora de ramas, a utilizar por la Secretaría de Servicios y Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentó una empresa proveedora del rubro, Lignis S.A. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 27 de abril próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8°, Dec. 078/22), realizó un detallado análisis de la oferta recibida, concluyendo que la única oferta presentada satisface las solicitudes del pliego, resultando técnica y económicamente conveniente a los intereses públicos aconsejando, por tanto, su adjudicación.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudicase a Lignis S.A., CUIT N° 30-71554628/7, con domicilio en Soler 5165 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Licitación Pública N° 006/22, para la adquisición de una empaquetadora de ramas Urbiopaq, modelo III, por la suma total de \$ 3.977.005,00 (pesos tres millones novecientos setenta y siete mil cinco).

Art. 2°.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

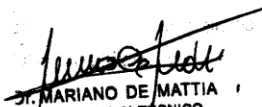
Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



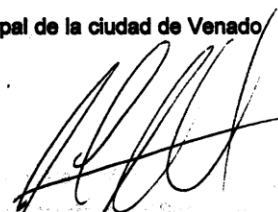
Municipalidad de Venado Tuerto

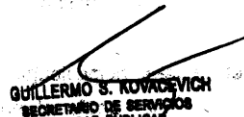
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado
Tuerto, al 29 ABR. 2022


SR. MARIANO DE MATTIA
SEC. LEGAL Y TÉCNICO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACHEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS